2.4 Recepción de materiales

Todos los materiales deberán contar con ficha técnica, certificado de calidad y hoja de seguridad. Se realizará inspección visual al momento de la entrega. Los materiales no conformes se registrarán en un formato de no conformidad y se gestionará su devolución o reemplazo.

2.5 Ensayos y verificaciones

Se realizarán ensayos iniciales de extracción de núcleos a los pavimentos presentes en obra según normativa aplicable. Los materiales arquitectónicos se inspeccionarán visualmente. Todos los resultados se documentarán como evidencia de control de calidad.

2.6 Almacenamiento y manejo

Los materiales se almacenarán bajo techo y protegidos de humedad. El cemento y agregados se ubicarán sobre superficies secas, y los materiales eléctricos e hidráulicos se almacenarán clasificados por tipo y diámetro.

2.7 No conformidades y acciones correctivas

Los materiales no conformes serán aislados y registrados. Se notificará al proveedor para su reemplazo o ajuste, dejando evidencia fotográfica y documental.

3. COMUNICACIONES

3.1 Comunicación Externa

La comunicación entre la Supervisión/Interventoría, y Consorcio Coral se realizará por medio del director de obra y/o Representas legales, la información tratada será referenciada de manera escrita mediante oficio, correo electrónico y Actas de Comité y/o reunión.

Nota: El consorcio Coral certifica que los representantes legales y profesionales adscritos al contrato No. CO1.PCCNTR.8155154 -2025, suministrarán su firma digital en los informes y/o documentos producto de la ejecución contractual las cuales serán legibles.

3.2 Comunicación Interna

Las comunicaciones internas de Consorcio Coral están acordes con el principio de responsabilidad y confianza, verbales. Salvo si quien las emite considera conveniente (a su criterio) dejar evidencia de ello mediante memorando interno.

Los medios de comunicación al interior de la organización son: equipos de telefonía (celulares); y otros medios de comunicación como: e-mails, folletos, carteleras, circulares, memorando etc.

4. CONTROL DE DOCUMENTOS

El control de documentos del proyecto se realizará mediante un sistema organizado que garantice la correcta elaboración, revisión, aprobación, actualización y distribución de toda la información técnica y administrativa relacionada con la obra. Cada documento será gestionado bajo criterios de trazabilidad, integridad y disponibilidad, asegurando que únicamente las versiones vigentes estén en uso por el equipo de trabajo. Asimismo, se implementará un registro de control que permita identificar responsables, fechas de emisión y modificaciones, facilitando la coordinación con la Supervisión/Interventoría y contribuyendo a la transparencia y eficiencia en la gestión del proyecto.

4.1 Control de correspondencia

Para la emisión de oficios dirigidos a la entidad contratante se utilizará la nomenclatura CORAL-SED – consecutivo – año, garantizando la correcta identificación de cada comunicación oficial. Asimismo, se llevará un registro actualizado de toda la correspondencia generada y radicada ante la entidad, asegurando su trazabilidad, control y disponibilidad para efectos de seguimiento y verificación.

5. RECURSOS

5.1 Recurso humano

El recurso humano asignado al proyecto estará conformado por un equipo técnico, administrativo y operativo competente, seleccionado de acuerdo con los perfiles requeridos para garantizar la correcta ejecución de las actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento. Este equipo contará con la experiencia, certificaciones y habilidades necesarias para cumplir los estándares de calidad, seguridad y desempeño establecidos. La adecuada coordinación entre los profesionales responsables, así como la capacitación continua y la verificación de competencias, permitirá asegurar la eficiencia en los procesos, la conformidad de los entregables y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

La autoridad estará establecida de acuerdo con la toma de decisiones de los cargos del contrato que se ha establecido el en Organigrama del proyecto (Ver Ilustración 3) para establecer sus los niveles jerárquicos y a su vez los lineamientos de comunicación.

5.1.1 Director de Proyecto

- Asegurar el cumplimiento del Plan de Calidad.
- Aprobar recursos, estrategias y acciones correctivas.
- Coordinar con la Supervisión/Interventoría.

5.1.2 Residente de obra

- Validar la conformidad de materiales y procesos.
- Reportar desviaciones y soportar inspecciones.
- Gestionar no conformidades y acciones correctivas.
- Mantener control documental y registros.

5.1.3 Inspectores / Auxiliares de Calidad

- Ejecutar inspecciones en campo.

- Diligenciar registros, checklists y no conformidades.
- Verificar cumplimiento de normas técnicas.

5.1.4 Proveedores y Subcontratistas

- Cumplir requisitos de calidad definidos en el contrato.
- Aportar certificados, fichas técnicas y personal competente.
- Facilitar inspecciones, ensayos y verificaciones.

5.1.5 Supervisión / Interventoría

- Verificar implementación del Plan de Calidad.
- Aprobar PIE, materiales y procedimientos.
- Validar entregables y cierre de no conformidades.

5.2 Materiales

Los materiales utilizados en el proyecto serán seleccionados y gestionados conforme a las especificaciones técnicas, normas vigentes y requisitos contractuales, garantizando su idoneidad y desempeño en las actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento. Cada material deberá contar con la documentación de soporte correspondiente, como fichas técnicas, certificados de calidad y, cuando aplique, resultados de ensayos. Asimismo, se implementarán controles rigurosos en la recepción, almacenamiento, manipulación e instalación, asegurando su trazabilidad y la utilización exclusiva de productos aprobados. Este enfoque permite minimizar riesgos, evitar no conformidades y asegurar la durabilidad y funcionalidad de las obras ejecutadas.

Algunos de los materiales críticos son:

- Arena de peña
- Arena lavada
- Cemento
- Gravilla

- Estuco plástico
- Cielo raso en PVC con estructura
- Pintura
- Esmalte
- Vinilo
- Tubo PVC Conduit 1 ½”
- Tubo PVC Conduit 1”
- Tubo PVC Conduit ¾”
- Tubo PVC Conduit ½”
- Accesorios eléctricos
- Aparatos sanitarios
- Carpintería metálica
- Elementos para retiro de escombros

6. MAPA DE PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El mapa de procesos y la estructura organizacional del proyecto constituyen la base para una gestión eficiente y coordinada de las actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento.

El mapa de procesos permite identificar, interrelacionar y controlar las actividades estratégicas, operativas y de apoyo que intervienen en la ejecución del proyecto, asegurando coherencia y trazabilidad en cada fase.

Paralelamente, la estructura organizacional define los roles, responsabilidades y líneas de comunicación entre los actores involucrados, garantizando una adecuada toma de decisiones, el cumplimiento de los requisitos de calidad y la articulación efectiva con la Supervisión/Interventoría y las demás partes interesadas.



Ilustración 2 - Mapa de procesos. Fuente: Propia

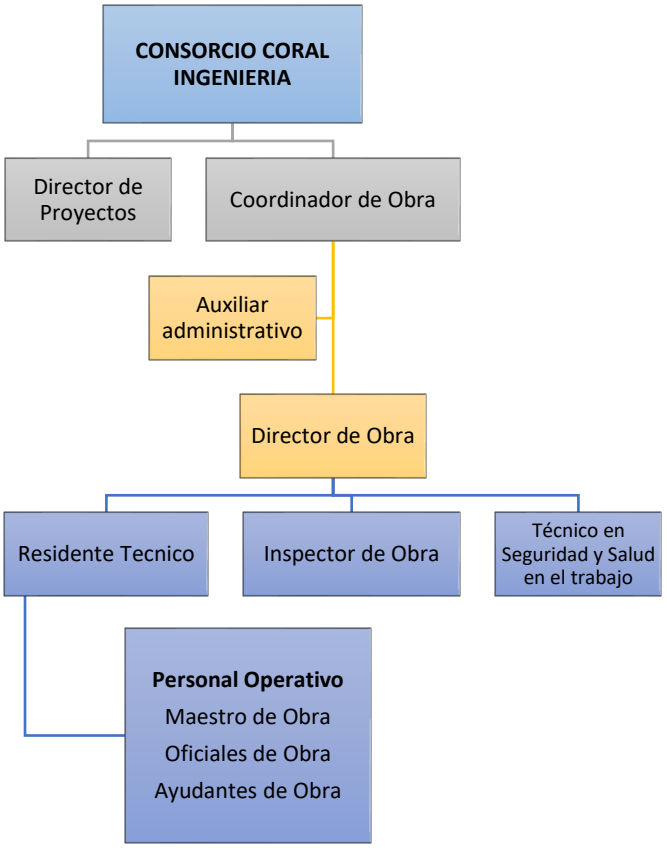


Ilustración 3 - Estructura organizacional Consorcio Coral. Fuente: Propia

7. PLANES COMPLEMENTARIOS

7.1 Plan de gestión social

El Plan de Gestión Social busca garantizar la participación activa para la apropiación ciudadana y la sostenibilidad social de la obra y establecer medidas de manejo para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos de la obra; orientándose hacia el respeto integral por las personas, exteriorizar la transparencia en el manejo de recursos públicos, mostrando la excelencia en la gestión por parte de la institución y la responsabilidad que tiene con lo social y ambiental.

7.2 Plan de seguridad y salud en el trabajo – SST

CONSORCIO CORAL declara su compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo (SST), mejoramiento continuo y desarrollo de las actividades de prevención, y promoción de la salud, que permitan proteger la salud de todos los trabajadores directos, e indirectos, evaluando, valorando y controlando los riesgos existentes en la empresa, destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del plan de SST, actuando con la convicción de preservar los recursos naturales y propender por la conservación del medio ambiente.

8. DOCUMENTOS POR ENTREGAR

8.1 Informes Mensuales

CONSORCIO CORAL, presentará a la interventoría y supervisión del contrato, un informe de gestión mensualmente, aprobado previamente por parte de la interventoría, donde se indicará los avances y la gestión realizada durante el periodo, tomando en cuenta las instrucciones establecidas en las condiciones técnicas particulares.

8.2 Informe final y liquidación del contrato

CONSORCIO CORAL entregará al final del contrato un informe con el resumen total del trabajo realizado en el contrato No. CO1.PCCNTR.8155154 de 2025, donde se presentará los Aspectos Contractuales del documento, una breve descripción de los trabajos realizados en el proyecto, el tiempo de ejecución y cumplimiento del cronograma inicial propuesto, en caso de presentarse variaciones del mismo las justificaciones; Un balance financiero del contrato, donde se incluirá los costos , las reclamaciones, modificación y/o adic iones del mismo. También al finalizar, se entregará todos los documentos y datos necesarios para la elaboración del Acta de Liquidación.

9. REQUISITOS LEGALES Y DE REFERENCIA

En el desarrollo de las actividades del contrato, son aplicables la siguiente documentación:

a) Especificaciones generales en el pliego de condiciones.

b) Las normas técnicas colombianas NTC del ICONTEC

c) Ley 80 de 1993

d) Ley 1150 de 2007

e) Ley 1474 de 2011

f) Decreto Ley 019 de 2012

g) Decreto 1082 de 2015

h) El Presente Plan de Calidad

10. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD TÉCNICA DE LA OBRA

El seguimiento del Plan de Calidad Técnica de la obra se desarrollará mediante la verificación continua del cumplimiento de los requisitos establecidos, a través de inspecciones periódicas, revisión de registros y el control sistemático de materiales, procesos y entregables.

El equipo de obra evaluará permanentemente la conformidad de las actividades ejecutadas, documentará hallazgos y coordinará acciones correctivas cuando sea necesario, asegurando la trazabilidad de toda la información.

Adicionalmente, se realizarán reuniones de seguimiento con la Supervisión/Interventoría para revisar avances, analizar riesgos, validar evidencias técnicas y garantizar la mejora continua del desempeño del proyecto.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009887326

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000109845 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	05	09	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	05	09	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.000.956-3**

DIRECCIÓN: CARRERA 36 34 INTERCAMBIADOR CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3124447506

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	05/09/2025	05/10/2026	159,255,785.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05/09/2025	05/04/2029	79,627,892.80
CALIDAD DEL SERVICIO	05/04/2026	05/04/2031	159,255,785.60

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CO1.PCCNTR.8169111, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 3.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***398,139,464.00	$ ********2,508,824	$****15,000.00	$ ******479,527	$ ********3,003,351

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400988732

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD820710707FB7D5D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

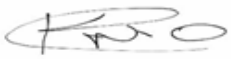
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8169111 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8154784

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 3

UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S

INFORME MENSUAL No. 007
Periodo del informe: 14 de abril de 2026 al 13 de mayo de 2026

Elaboró	Aprobó
Katerin Carolina Núñez Osorio	**Arq. Harry Arango Gutiérrez**
Profesional SST	Director de interventoría
	

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote3uniobras@gmail.com

CONTENIDO

1. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO5

1.1 Introducción.5

1.2 Objetivos.6

1.3 Delimitación Área De Influencia Directa.7

1.4 Información Del Contrato.13

2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS INTERVENTORÍA.14

2.1 Ingreso de personal de Obra.15

2.2 Personal Operativo de Obra16

2.3 Registro de exámenes de ingreso18

2.4 Personal Retirado.18

2.5 Porcentaje de Personal Femenino.19

3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES19

4. SEÑALIZACIÓN.21

4.1 Señalización del campamento.22

4.2 Señalización y Demarcación de Maquinaria, Equipos, Herramientas y Vehículos.23

4.3 Señalización Plan de Emergencia.23

4.4 Señalización Prohibitiva, de obligación y salvamento y demarcación del frente de trabajo.24

4.5 Señalización de las áreas destinadas para la movilidad.25

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.26

5.1 Registro Uso de los EPP.26

6. ADMINISTRAACIÓN DE LOS RIESGOS.27

6.1 Panorama de Factor de Riesgos por proceso constructivo de acuerdo con la Matriz de Riesgos27

6.2 Procedimiento estándares de trabajo seguro por proceso constructivo.27

6.3 Permisos de trabajo para labores de alto riesgo.28

6.4 Inspecciones SST.29
7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS30
7.1 Documentación de maquinaria, equipos y vehículos....30
7.2 Programación de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.31
7.3 Control Pre operacional de la maquinaria, equipos y vehículos.31
7.4 Horarios de trabajo de la maquinaria....31
7.5 Control diario de horómetro.31
7.6 Evidencia de información de entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos.31
8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL31
8.1 Pagos de Seguridad Social.31
9. EMERGENCIAS....34
9.1 Recursos Definidos en el Plan De Emergencias..34
9.2 Conformación de las Brigadas de Emergencia..34
9.3 Simulacros de Emergencia....34
10. BIENESTAR....34
10.1 Instalaciones Provisionales..34
10.2 Baterías de Baños..34
10.3 Sistema de Hidratación..37
11. ORDEN Y ASEO....37
11.1 Registro de Orden y Aseo en los frentes de Obra..38
12. DIVULGACIÓN....38
12.1 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Política en Seguridad y Salud en el Trabajo.. ..38
12.2 Actividades de Promoción y Prevención Establecidas en el SGSST..38
13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL....38
14. INDICADORES SST39
15. REPORTE Y ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD....40

15.1 Registro Estadístico, Caracterización e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, tanto del Personal como de Terceros.....40

15.2 Procedimiento de Reporte e Investigación de los Accidentes e Incidentes de Trabajo Incluido en el SGSST...40

15.3 Planes de Acción derivados de las investigaciones de Accidentes e Incidentes.....41

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES41

17. ANEXOS42

1. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

1.1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento del contrato de interventoría **No. CO1.PCCNTR.8169111 de 2025**, UNIOBRAS, en su calidad de Interventor, presenta a la Secretaría de Educación Distrital –SED– el Informe mensual N° 7 en el cual se realiza el seguimiento al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, correspondiente al periodo del 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, en desarrollo del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155154, suscrito entre la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO y el CONSORCIO CORAL INGENIERÍA, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". Lote 8.

El presente informe muestra las actividades realizadas por parte de la interventoría (UNIOBRAS) y contratista de obra (Consorcio Coral Ingeniería) desde el área SST para el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026. Para este periodo se anexan las planillas correspondientes al pago de la seguridad social (EPS, ARL y AFP) de interventoría y contratista.

A continuación, se citan las actividades realizadas por parte del contratista de obra durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, las cuales fueron verificadas por parte del área SST de la interventoría:

- **Actividades SST**
 - Compilación y entrega de documentos para ingreso de personal.
 - Inducción, notificación de riesgos, evaluación inducción de personal operativo
 - Análisis de la actividad a ejecutar – ATS
 - Compilación de planillas de seguridad
 - Entrega de dotación y EPP´S
 - Inspección de elementos SST
 - Inspecciones preoperacionales
 - Charla de 5 minutos y capacitación mensual
 - Señalización de áreas
 - Demarcación y delimitación de zonas.

En relación con los aspectos de SST, el contratista efectuó la entrega de la documentación de ingreso del personal, incluyendo la inducción y la notificación de riesgos de 10 trabajadores que ingresaron durante el periodo reportado. Así mismo, tanto el contratista como la interventoría anexan las planillas de seguridad del personal administrativo y operativo correspondiente a este periodo**. (Ver anexo 2. Planillas de Seguridad Social).**

El contratista, dentro del informe de gestión SST, anexa los respectivos ATS correspondientes a las actividades ejecutadas en la obra, para un total de 5 ATS durante el periodo evaluado. Se informa que en este periodo no se realizaron trabajos en alturas.

Asimismo, el contratista incluye las inspecciones de las herramientas disponibles en la obra y presenta el registro de 20 charlas diarias. De igual manera, el contratista presenta la documentación de ingreso del personal, la cual fue presentada previo al inicio de labores en los frentes de trabajo asignados.

A nivel administrativo, el contratista de obra realizó un total de 03 inducciones y notificaciones de riesgo, las cuales fueron debidamente presentadas a esta interventoría. Asimismo, durante el periodo reportado no se registraron accidentes laborales; en consecuencia, no se generaron investigaciones de accidentes, informes FURAT, lecciones aprendidas ni socializaciones asociadas.

Se evidencia que todo el personal ingresó a la obra con las afiliaciones correspondientes a ARL, EPS, AFP, así como con el examen médico de ingreso. Esta información se encuentra adjunta en el informe presentado por el contratista e incluye la respectiva firma de aprobación de esta interventoría. Del mismo modo, el personal de interventoría cuenta con esta documentación desde antes del inicio de las actividades de obra.

1.2. OBJETIVOS.

- Dar a conocer el avance en cada una de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, realizadas durante el período en mención.
- Verificar el reporte de avance mensual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo presentada por el Contratista
- Revisar y verificar la documentación de todo el personal que ingresó en el periodo del 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026 a la obra.
- Realizar el seguimiento a los pagos de seguridad social del contratista, como de interventoría.
- Hacer seguimiento del personal que se retira en el periodo del 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026
- Verificar la emisión de los permisos para actividades de alto riesgo y la elaboración de los respectivos ATS asociados cuando aplique
- Consolidar la información de ingreso del personal de interventoría y efectuar el seguimiento a los pagos

de seguridad social correspondientes.

- Verificar la entrega de documentación de todo el personal y maquinaria que ingresa a obra.
- Hacer seguimiento de las afiliaciones y pagos de seguridad de todo el personal que trabaja en obra.
- Gestionar, cuando aplique, la entrega de los elementos de protección personal (EPP) al personal de interventoría.
- Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Lista de Chequeo de la SED.(**Ver Anexo 1. Lista de Chequeo de la SED)**

1.3. DELIMITACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA.

- **Institución Educativa Distrital Rafael Uribe Uribe – Sede B**

La IED Rafael Uribe Uribe – Sede B – Nuestra Señora del Carmen se encuentra ubicada en la localidad de Tunjuelito en la dirección CL 48 B SUR # 28 - 75 en el Suroccidente de la ciudad.

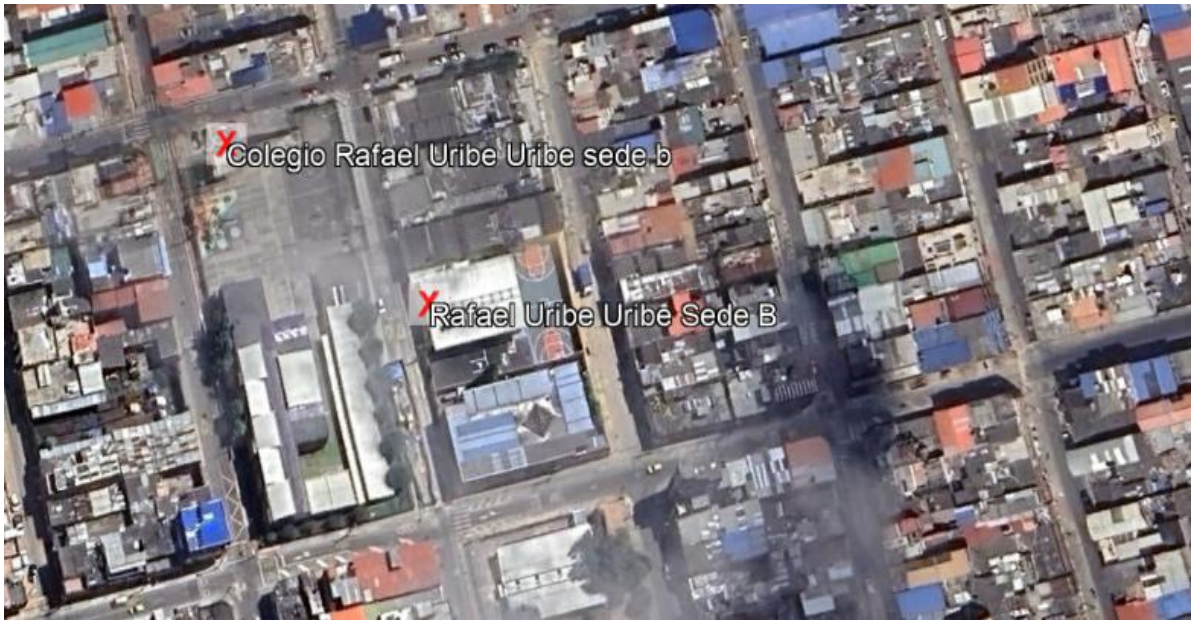


Imagen 1 – IED Rafael Uribe Uribe – Sede B, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital La Floresta Sur – Sede A**

La IED La Floresta Sur – Sede A –se encuentra ubicada en la localidad de Kennedy en la dirección KR 68 B BIS # 1 - 09 SUR en el Suroccidente de la ciudad



Imagen 2 – IED La Floresta Sur – Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Centro Integral José María Córdoba – Sede A**
 La IED Centro Integral José María Córdoba – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Tunjuelito en la dirección DG 48 B SUR # 24 B - 73 en el Suroccidente de la ciudad.

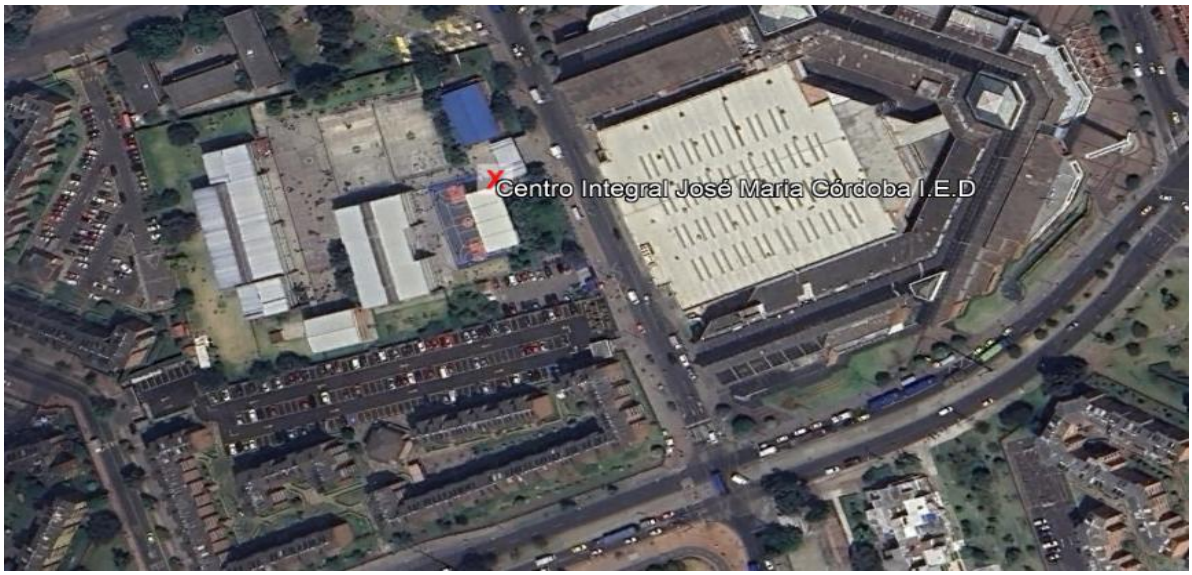


Imagen 3 – IED Centro Integral José María Córdoba- Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Carlos Arturo Torres – Sede A**

La IED Carlos Arturo Torres – Sede A y Rep de Finlandia se encuentra ubicada en la localidad de Kennedy en la dirección TV 72 B # 44 C - 19 SUR en el Suroccidente de la ciudad



Imagen 4 – IED Carlos Arturo Torres – Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Carlos Arturo Torres – Sede B**

La IED Carlos Arturo Torres – Sede B y Cent. Def. Mental Rep de Finlandia se encuentra ubicada en la localidad de Kennedy en la dirección TV 72 B # 44 C - 08 SUR en el Suroccidente de la ciudad

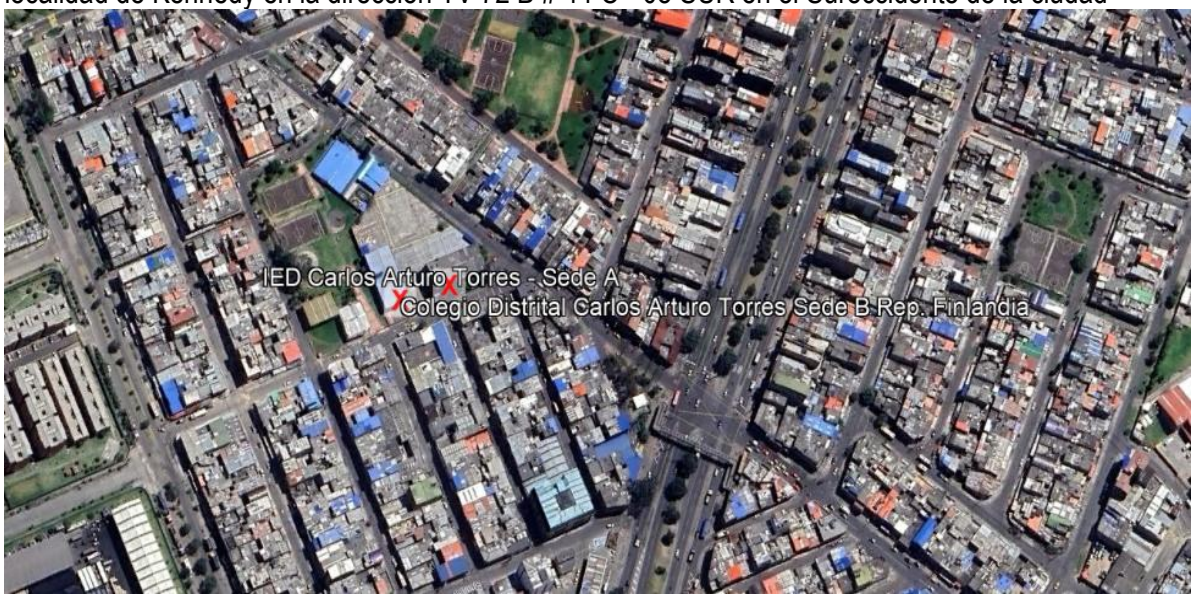


Imagen 5 – IED Carlos Arturo Torres – Sede B, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Francisco Miranda – Sede A**

La IED Francisco Miranda – Sede A –se encuentra ubicada en la localidad de Kennedy en la dirección DG 41 SUR # 73 A - 80 en el Suroccidente de la ciudad.



Imagen 6 – IED Francisco Miranda – Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Rufino José Cuervo – Sede C**

 La IED Rufino José Cuervo – Sede C – Nuevo Tunjuelito se encuentra ubicada en la localidad de Tunjuelito en la dirección CL 58 A SUR # 12 A - 25 en el Suroccidente de la ciudad.



Imagen 7 – IED Rufino José Cuervo – Sede C, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital José Antonio Ricaurte San Carlos – Sede B**

La IED José Antonio Ricaurte San Carlos – Sede B –San Carlos se encuentra ubicada en la localidad de Tunjuelito en la dirección KR 19 # 50 - 37 SUR en el Suroccidente de la ciudad.



Imagen 8 – IED José Antonio Ricaurte San Carlos – Sede B, Fuente Google Earth

1.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

1.5. Información general del contrato.

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8155154 de 2025
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$2.497.896.864
CONTRATISTA	CONSORCIO CORAL INGENIERÍA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Andrés Ivanno Galeano
FECHA DE INICIACIÓN:	14/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN	

2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado por la Secretaria Distrital de Integración Social.

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	John Harry Arango Gutiérrez	Director de Interventoría	100%
2	Claudia Marcela Forero	Profesional de apoyo	100%
3	Jhoner Andrés Martínez	Residente 1	100%
4	Víctor Alfonso Mora	Residente 2	100%
5	Miller Arley Marín Castellanos	Residente 3	100%
6	Javier Alejandro Maestra Robayo	Residente 4	100%
7	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
8	Edison Jair López Castro	Especialista. Ambiental	60%
9	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
10	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
11	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
12	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
13	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
14	Yuleiny Tatiana Acosta Ramírez	Técnico SST 1	100%

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
15	Juan Sebastián Brochero Osorio	Técnico SST 2	100%
16	Luis Felipe Moyano Segura	Técnico SST 3	100%
17	Paul Alberto Rangel Páez	Técnico SST 4	100%
18	Decio Eljure Valencia	Técnico SST 5	100%
19	Karen Liseth Higuera Araque	Técnico SST 6	100%
20	Fredy Alberto Bermúdez Otálora	Técnico SST 7	100%
21	Marco Antonio Carrero	Inspector Interventoría 1	100%
22	María Auxiliadora Cárdenas Lizarazo	Inspector Interventoría 2	100%
23	Jonathan Wilmer Casallas Junca	Inspector Interventoría 3	100%
24	Anyeli Mayed Curiel Acosta	Inspector Interventoría 4	100%
25	Etelberto Riquelme	Inspector Interventoría 5	100%
26	Lizeth Alejandra Escobar Maldonado	Inspector Interventoría 6	100%
27	Dayana Tejada Flórez	Inspector Interventoría 7	100%
28	Jhon Alexander Tovar Ortiz	Inspector Interventoría	100%
29	Huber Alfonso Molina Sarmiento	Inspector Interventoría	100%

Ver Planilla de Seguridad Social Interventoría

2.1. Ingreso Personal de Obra

En el periodo del 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, se pudo evidenciar que el contratista presentó documentación de ingreso de 09 trabajadores administrativos y operativos, los cuales son trabajadores de mano de obra no calificada. Esta información se encuentra en el Anexo 1. Documentación de ingreso del informe SST No 7 del contratista.

2.2. Personal Operativo de Obra

Consorcio Coral Ingeniería

Para el periodo entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026 se presentó el ingreso de los siguientes trabajadores:

Tabla 1. Personal de Ingreso

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Contratista
Andrés Elías Ávila Mórelo	1007795040	Ayudante de Obra	18/04/2026	DI proyectos y Acabados S.A.S
Fredy Antonio Jiménez Aldana	79828921	Ayudante de Obra	24/04/2026	DI proyectos y Acabados S.A.S
Iván Arturo Días Ayala	1033732412	Oficial de Obra	24/04/2026	DI proyectos y Acabados S.A.S
Jhon Stiven Gómez Jiménez	1000724797	Ayudante de Obra	14/04/2026	DI proyectos y Acabados S.A.S
Johan Estiven Lara Patiño	1022945079	Ayudante de Obra	28/04/2026	DI proyectos y Acabados S.A.S
Luis Andrés Villegas Tirado	1068139164	Oficial de Obra	07/05/2026	DI proyectos y Acabados S.A.S
Luis Eduardo Devia Daza	1106712105	Ayudante de Obra	07/05/2026	DI proyectos y Acabados S.A.S
Miguel David ríos Ruiz	1023946242	Ayudante de Obra	07/05/2026	DI proyectos y Acabados S.A.S
Oscar Rafael bitar Benítez	1063291359	Operario	23/04/2026	DI proyectos y Acabados S.A.S
Andrea Paola Bejarano Vargas	52394788	Residente de obra	05/05/2026	Consorcio Coral Ingeniería

Tabla 2. Personal activo

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Contratista
July Ximena Castañeda Guerrero	1023006006	Residente técnica	04/03/2026	Consorcio Coral Ingeniería
Lina Mazuera Valbuena	1.072.593.718	Inspectora de obra	18/09/202	Consorcio Coral ingeniería

Elkin José Amaya García	1081795189	Oficial de Obra	14/01/2026	DI Proyectos Y Acabados S.A.S
Danilo Chaparro	4.214.786	Oficial de Obra	2/12/2025	DI Proyectos Y Acabados S.A.S
Ronal Alberto Mena Quintero	14326441	Oficial de Obra	14/01/2026	DI Proyectos Y Acabados S.A.S
Eduar José Arteaga Bolivar	6841838	Ayudante de obra	14/01/2026	DI Proyectos Y Acabados S.A.S
Pablo Alberto Rodríguez Pedreros	3234558	Oficial de Obra	22/12/2025	DI Proyectos Y Acabados S.A.S
Wilmer Enrique Vivas	PPT 5.902.274	Ayudante de obra	28/03/2026	DI Proyectos Y Acabados S.A.S
José Barajas	80.741.411	Oficial de Obra	9/04/2026	DI Proyectos Y Acabados S.A.S

Cabe resaltar que el personal aprobado y debidamente radicado durante el periodo evaluado es rotado por el contratista entre los diferentes frentes de obra asignados, de acuerdo con la programación de actividades y las necesidades operativas del proyecto. Dicha rotación se realiza bajo la responsabilidad del contratista, garantizando en todo momento que el personal cuente con los soportes legales vigentes, afiliaciones al sistema de seguridad social al día, capacitación en SST y los elementos de protección personal requeridos para cada frente de trabajo.

2.3. Registro de exámenes de ingreso

Personal Interventoría

Para el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, por parte de interventoría no se presenta ingreso de personal.

- **Personal Contratista**

Para el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, se evidencia que el contratista presentó 10 exámenes de ingreso de los trabajadores. ingreso los respectivos con las respectivas recomendaciones médicas, estos exámenes médicos ocupacionales son practicados al trabajador antes de iniciar actividades en aras de determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto y acorde con

los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. Esta información se puede evidenciar en el Anexo 2. Reporte de personal del informe SST No 7 del contratista.

2.4. Personal Retirado

Personal Interventoría

Para el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026 por parte de interventoría no se registran retiros o cambios en la disponibilidad del personal.

- **Personal Contratista**

Para el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026 se presenta el siguiente retiro del personal por parte del contratista, en el Anexo11 del informe Mensual SST No 7 se evidencian los paz y salvos presentados.

Tabla 3. Personal Retirado

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de retiro	Contratista
Milton José Fontalvo Fonseca	1042971126	Ayudante de Obra	13/04/2026	DS Soluciones.
Carlos enrique Combariza	11201452	Oficial de Obra	15/04/2026	DS Soluciones.
Carlos Fabián Cristancho Garavito	1073701753	Electricista	13/01/2026	C.A.C Instalaciones Eléctricas SAS
Cesar Acosta Cruz	1104068566	Electricista	09/05/2026	C.A.C Instalaciones Eléctricas SAS
Edwin Evelio Gaitán Sigua	1022960580	Pintor	13/04/2026	Dl Proyectos Y Acabados S.A.S
Frankid Stiven Cely Aparicio	1012460712	Inspector de Obra	09/03/2026	Consorcio Coral Ingeniería

.

2.5. Porcentaje Personal Femenino

- **Personal Interventoría**

Por cuenta de la interventoría para el periodo entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, se cuenta con el equipo de 30 trabajadores de interventoría, de los cuales 10 son mujeres y 20 son hombres lo

que corresponde al 33,33% de personal femenino vinculado a la interventoría, cumpliendo con el porcentaje mínimo que exigió la SED en la etapa contractual.

Tabla 2. Personal Femenino Interventoría

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	10	33,33%
Hombres	20	66,66%
TOTAL	30	100%

- **Personal Contratista**

Para el periodo entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, el contratista cuenta con 3 mujeres y 16 hombres, lo que corresponde al 15,79% de personal femenino vinculado al contratista

Tabla 3. Personal Femenino Contratista

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	03	15,8%
Hombres	16	84,2%
TOTAL	19	100%

3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

- **Personal Interventoría**

Durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo al 13 de abril de 2026 no se generaron ingresos por parte de interventoría. No obstante, en cumplimiento de sus obligaciones y del plan de trabajo definido, la interventoría desarrolló la capacitación mensual en SST, , enfocada en el tema Manejo defensivo y seguridad vial en desplazamientos a obra. La actividad tuvo como objetivo fortalecer en el personal los conocimientos y buenas prácticas relacionadas con el manejo defensivo y la seguridad vial, promoviendo conductas seguras durante los desplazamientos hacia y desde los diferentes frentes de obra, con el fin de prevenir accidentes de tránsito, reducir la exposición a riesgos viales y proteger la integridad física de los trabajadores y demás actores viales. Lo anterior, como parte de las estrategias de promoción y prevención implementadas por la Interventoría para fortalecer la cultura de seguridad y el control de riesgos asociados a las actividades desarrolladas dentro del contrato. **Ver Anexo 3. Capacitación Mensual**

Personal Contratista - Inducciones

Para el periodo entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, se pudo evidenciar, que el contratista presentó 10 inducciones con la respectiva evaluación de cada uno de los trabajadores que ingresaron a obra. Así mismo, se contó con el registro de las charlas de seguridad impartidas, las cuales estuvieron orientadas a reforzar las medidas preventivas, los riesgos asociados a las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas para la obra.

- **Capacitaciones y Charlas de Seguridad**

No	TEMA	FECHA
1	Cultura de autocuidado en el trabajo.	14/04/2026
2	Importancia de la comunicación efectiva en seguridad.	15/04/2026
3	Actos y condiciones inseguras: cómo identificarlos.	16/04/2026
4	Seguridad basada en el comportamiento.	16/04/2026
5	Importancia de las inspecciones de seguridad.	17/04/2026
6	Uso seguro de escaleras portátiles.	18/04/2026
7	Prevención de atrapamientos y golpes.	18/04/2026
8	Riesgos por ruido y protección auditiva.	18/04/2026
9	Iluminación adecuada en áreas de trabajo.	20/04/2026
10	Manejo seguro de residuos y escombros.	20/04/2026
11	Protección de manos y prevención de lesiones.	21/04/2026
12	Prevención de cortes y pinchazos.	22/04/2026
13	Seguridad durante labores de soldadura y corte.	23/04/2026
14	Trabajo seguro cerca de vehículos y maquinaria móvil.	24/04/2026
15	Importancia del permiso de trabajo.	27/04/2026
16	Prevención de accidentes por objetos que caen o se desprenden.	30/04/2026
17	Prevención de accidentes por distracción laboral.	04/05/2026
18	Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en el trabajo.	05/05/2026
19	Importancia del calentamiento físico antes de la jornada.	06/05/2026
20	Cuidado de la salud visual en el trabajo.	11/05/2026

Los registros de asistencias y soportes se encuentran en el Anexo 1. Inducción Personal y Anexo 6. Charlas y Capacitaciones, informe SST del contratista No 7 correspondiente al periodo del 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026

Registro Fotográfico – Charlas de Seguridad - Capacitaciones


4. SEÑALIZACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, el Consorcio Coral Ingeniería adelantó la instalación de la señalización y demarcación correspondiente a las áreas de acopio de materiales, así como la señalización preventiva, de prohibición y de obligatoriedad en todos los frentes de obra. De igual manera, se ejecutó la demarcación de las rutas y puntos de evacuación como parte de la señalización de emergencia.
Asimismo, para este periodo, el contratista anexó la inspección de los equipos y volqueta utilizados en la obra, evidenciando el cumplimiento de los controles establecidos en materia de SST. Esta información se encuentra en el registro fotográfico del informe SST del contratista No 7 correspondiente al periodo del 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026.





Señalización en Cerramiento Perimetral

4.1. Señalización y Demarcación de Maquinaria, Equipos, Herramientas y Vehículos

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, el Consorcio Coral Ingeniería registró el ingreso de 1 volqueta, pulidora eléctrica, taladros, arnés, eslingas, líneas de vida. Por lo tanto, el contratista anexa las inspecciones preoperacionales, las cuales se pueden evidenciar en el Anexo 4 del informe Mensual SST No 7 del contratista.

Para este periodo se registró el ingreso de una volqueta de placas OAI 208 para retiro de escombros en las diferentes sedes de los colegios intervenidos

4.2. Señalización y Demarcación de Maquinaria

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, el Consorcio Coral Ingeniería no cuenta con señalización de maquinaria, dado que durante el periodo evaluado no se registró el ingreso ni la operación de maquinaria en la obra, por lo cual dicha señalización no resulta necesaria.

4.3. Señalización Plan de Emergencia

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026 , el Consorcio Coral Ingeniería ha implementado la señalización de acuerdo al plan de emergencia dentro del campamento de obra y áreas transitables de manera visible para su respectiva identificación, en la actualidad se cuenta con la señalización de los equipos de emergencias, de igual manera se encuentra señalizado las rutas de evacuación en acuerdo al plan de emergencia de obra como se evidencian en las siguientes fotografías.

Registro Fotográfico – Señalización







4.4. Señalización Prohibitiva, de obligación y salvamento y demarcación del frente de trabajo

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, el Consorcio Coral Ingeniería realiza la demarcación de áreas de trabajo que están siendo intervenidas dentro del área de influencia directa, de igual manera se instala dentro y fuera de la obra la respectiva señalización prohibitiva y de obligación como se observa en el registro fotográfico.

Registro Fotográfico – Señalización



4.5. Señalización de las áreas destinadas para la movilidad

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, el Consorcio Coral Ingeniería realiza la instalación de señalización con cinta de peligro en aras de identificar las áreas de tránsito para el personal vinculado a obra y visitantes que ingresan a la misma; de igual manera, se encuentran demarcados y señalizados los senderos peatonales siendo estas áreas las que se encuentran al interior de obra destinadas para el paso seguro de todo personal vinculado al proyecto, como se observa en el registro fotográfico.

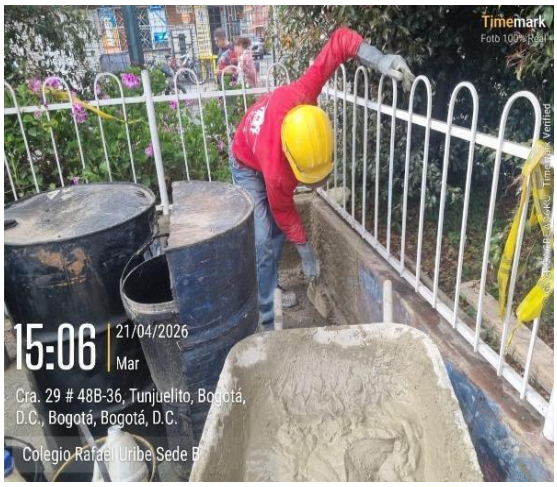
Registro Fotográfico – Señalización


5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para este periodo, se pudo evidenciar que todo el personal, tanto de interventoría como del contratista hizo uso de los respectivos EPP en obra

5.1. Registro Uso de los EPP

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, se pudo evidenciar que el Consorcio Coral Ingeniería anexó el formato de entrega de EPP de los trabajadores operativos, al igual que el registro fotográfico donde se evidencia su uso adecuado en obra. Esta información se encuentra en el Anexo 3. Entrega de dotación - EPP, informe SST No 7 Contratista.

Registro Fotográfico – Entrega de EPP	
	

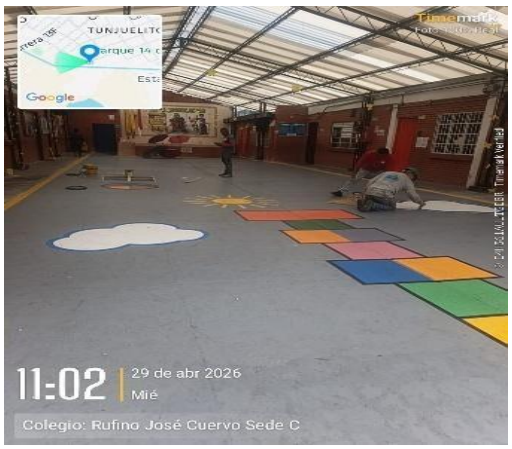
6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

6.1. Panorama de Factor de Riesgos por proceso constructivo de acuerdo con la Matriz de Riesgos.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, se pudo evidenciar que el Consorcio Coral Ingeniería 2026 anexa la matriz IPER Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos en los procesos constructivos y riesgo identificados, donde se realizó la previa socialización de esta con el personal vinculado a obra a la fecha. Esta información se encuentra en los anexos del informe mensual SST No 7 del contratista.

6.2. Procedimiento estándares de trabajo seguro por proceso constructivo.

El Consorcio Coral Ingeniería para este periodo del 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, anexa el diligenciamiento de 7 análisis de trabajo seguro de las actividades que se realizaron en este periodo en la obra. Esta información se encuentra contenida en el Anexo 7. ATS, informe SST del contratista.

Registro Fotográfico – Actividades – ATS	
	

6.3. Permisos de trabajo para labores de alto riesgo

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, el Consorcio Coral Ingeniería realizó actividades de alto riesgo, por consiguiente, el contratista no realizó permisos de trabajo en alturas.

6.4. Inspecciones SST

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, el Consorcio Coral Ingeniería realiza 09 inspecciones en obra en total, en aras de minimizar los posibles peligros y riesgos a los que pueden encontrarse expuestos el personal vinculado a obra de acuerdo con la actividad desempeñada. Esta información se encuentra en el Anexo 5. Inspecciones de obra del informe No 7 del contratista.

- **Institución Educativa Distrital La Floresta**

No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección de obra	1

Institución Educativa Distrital Francisco Miranda

No	Inspección realizada	No de inspección

1	Inspección de obra	1
1	Inspección pulidora	1

- **Institución Educativa Distrital Carlos Arturo Torres – Sede A**

No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección de obra	1
2	Inspección pulidora	1

- **Institución Educativa Rafael Uribe Uribe**

No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección de obra	1
2	Inspección pulidora	1

- **Institución Educativa Distrital Carlos Arturo Torres – Sede B**

No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección de obra	1

- **Institución Educativa Rufino**

No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección pulidora	1

7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

7.1. Documentación de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, el Consorcio Coral Ingeniería no registro el ingreso de vehículos.

7.2. Programación de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, el Consorcio Coral Ingeniería, no se registraron actividades de mantenimiento preventivo ni correctivo asociadas a dichos equipos. La situación fue informada por el contratista como parte del reporte operativo del periodo.

7.3. Control Pre operacional de la maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, el Consorcio Coral Ingeniería, realizó 03 inspecciones preoperacionales volquetas de retiro de escombros. Esta información se encuentra relacionada en el Anexo 4. Preoperacionales volquetas del informe mensual SST No 7 del contratista.

7.4. Horarios de trabajo de la maquinaria

De acuerdo con los lineamientos del contrato el Consorcio Coral Ingeniería, no trabajará por tiempo sino por actividad, por lo tanto, no es necesario llevar control de horómetro para las maquinas a utilizar en obra, Sin embargo, no aplica para este periodo.

7.5. Control diario de Horómetro

De acuerdo con los lineamientos del contrato, el Consorcio Coral Ingeniería no trabajará por tiempo sino por actividad, por lo tanto, no es necesario llevar control de horómetro para las maquinas a utilizar en obra, Sin embargo, no aplica para este periodo.

8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

8.1. Pagos de Seguridad Social

Personal Interventoría

Uniobras SAS, para el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026 anexó el soporte de pago de la Seguridad Social correspondiente a los 30 profesionales (Ver Anexo 2. Planillas de SS) que conforman el equipo de interventoría. Dicho pago se encuentra registrado bajo la planilla N.° 9503116831, cumpliendo así con las obligaciones laborales y contractuales establecidas.

Personal Contratista

Consorcio Coral Ingeniería

Nombres y Apellidos	Número de Planilla	Periodo de Cotización	Fecha de Pago	Valor	Cargo
Lina Mazuera Valbuena	36934285	AFP- Marzo 2026 Salud – Abril 2026	04-07-2026	$2.500.000	Inspectora de obra
July Ximena Castañeda Guerrero	36934285	AFP- Marzo 2026 Salud – Abril 2026	04-07-2026	$3,700,000	Residente técnica
Andrea Paola Bejarano Vargas	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Residente de obra

DI Proyectos Y Acabados S.A.S

Nombres y Apellidos	Número de Planilla	Periodo de Cotización	Fecha de Pago	Valor	Cargo
Elkin José Amaya García	82530250	AFP- abril 2026 Salud – mayo 2026	19/05/2026	$1.750.905	Oficial de construcción
Danilo Chaparro Benítez	82530250	AFP- abril 2026 Salud – mayo 2026	19/05/2026	$1.750.905	Oficial de construcción
Ronal Alberto Mena Quintero	82530250	AFP- abril 2026 Salud – mayo 2026	19/05/2026	$1.750.905	Oficial de Obra
Eduar José Arteaga Bolívar	82530250	AFP- abril 2026 Salud – mayo 2026	19/05/2026	$1.750.905	Ayudante de Obra
Wilmer Enrique Vivas	82530250	AFP- abril 2026 Salud – mayo 2026	19/05/2026	$1.750.905	Ayudante de Obra
José Rafael Barajas	82530250	AFP- abril 2026 Salud – mayo 2026	19/05/2026	$1.750.905	Oficial de Obra
Pablo Alberto Rodríguez Pedreros	82530250	AFP- abril 2026 Salud – mayo 2026	19/05/2026	$1.750.905	Oficial de Obra
Andrés Elías Ávila Mórelo	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ayudante de Obra
Fredy Antonio Jiménez Aldana	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ayudante de Obra
Iván Arturo Días Ayala	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Oficial de Obra

Jhon Stiven Gómez Jiménez	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ayudante de Obra
Johan Estiven Lara Patiño	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ayudante de Obra
Luis Andrés Villegas Tirado	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Oficial de Obra
Luis Eduardo Devia Daza	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ayudante de Obra
Miguel David ríos Ruiz	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ayudante de Obra
Oscar Rafael bitar Benítez	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Operario

9. EMERGENCIAS

9.1. Recursos Definidos en el Plan De Emergencias.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, el Consorcio Coral Ingeniería instala los equipos de emergencia, rutas de evacuación, punto de encuentro, cada frente de obra cuenta con la señalización de 1 botiquín tipo A, 1 camilla rígida, 1 extintor de 10 libras ABC de emergencia. En





Plan de Emergencia

9.2. Conformación de las Brigadas de Emergencia

De acuerdo con el informe de Gestión SST entrega por el Consorcio Coral Ingeniería, para este periodo del 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, se evidencia que la contratista conformada las brigadas, cumpliendo los lineamientos de la lista de chequeo de la SED. Estas brigadas fueron conformadas de primeros auxilios, contra incendios, y de evacuación. Esta información se encuentra en el Anexo 09. Actas de comité del informe SST No 7 del contratista.

9.3. Simulacros de Emergencia

De acuerdo con el informe de Gestión SST entrega por el Consorcio Coral Ingeniería, para este periodo del 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026 no realiza simulacro, se ejecutó simulacros de emergencia en los frentes de obra. Esta situación fue reportada en la información mensual del contratista, indicando que la actividad será programada para un periodo posterior conforme al plan de emergencias establecido.

10. BIENESTAR

10.1 Instalaciones Provisionales

Durante los recorridos realizados en las sedes asignadas al contratista Consorcio Coral Ingeniería, se evidenció la presencia y adecuación de un campamento permanente de obra. Este espacio cuenta con las áreas básicas necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas, cumpliendo con las condiciones mínimas requeridas para el apoyo logístico y la gestión en campo.

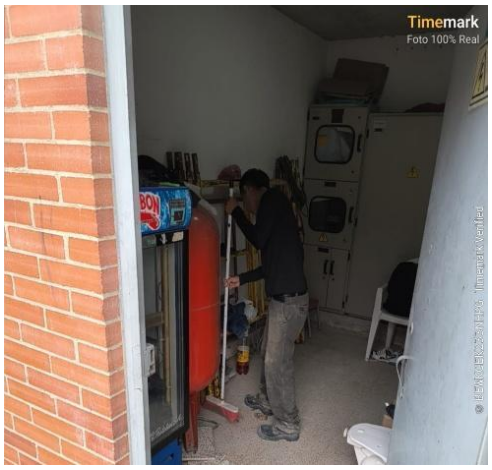
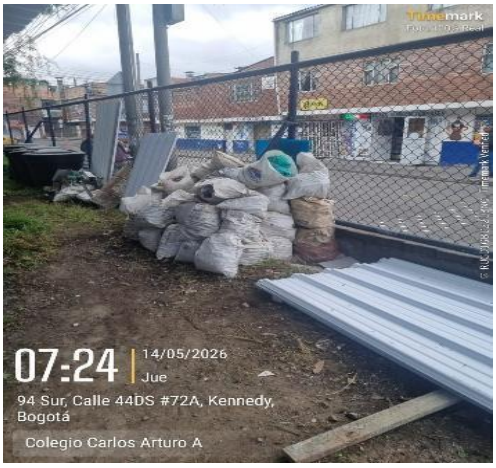
10.2. Baterías de Baños

De acuerdo con lo evidenciado en los diferentes frentes de obra, durante este periodo el Consorcio Coral Ingeniería hizo uso de las baterías sanitarias fijas existentes en cada institución educativa, las cuales fueron asignadas exclusivamente para el personal del consorcio. Esta medida garantiza la disponibilidad de servicios sanitarios adecuados durante la ejecución de las actividades en obra.

11. ORDEN Y ASEO

11.1. Registro de Orden y Aseo en los frentes de Obra

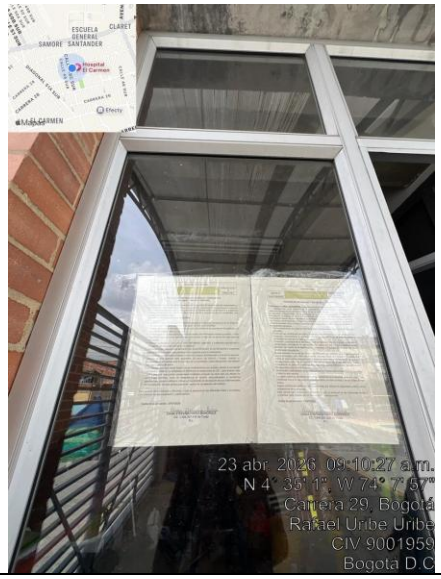
Se pudo evidenciar que el Consorcio Coral Ingeniería realiza jornadas de orden y aseo diarias en cada uno de los frentes de obra, como se evidencia en el registro fotográfico

	
Orden y Aseo	

12. DIVULGACIÓN

12.1. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Política en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se evidenció que el Consorcio Coral Ingeniería para este periodo, realizó en obra las inducciones y notificación de riesgos de los 5 trabajadores que ingresaron a trabajar en el periodo. De igual manera se evidencia la divulgación del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en las Charlas realizas.



Reglamento

12.2. Actividades de Promoción y Prevención Establecidas en el SGSST

El Consorcio Coral Ingeniería, para este periodo del 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, realizó 20 charlas de seguridad y salud en el trabajo, 10 inducciones y notificaciones de riesgo, presenta 10 exámenes de ingreso, con ello se cumple con el cronograma y programa de capacitaciones y charlas del SGSST.

13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Consorcio Coral Ingeniería, para este periodo del 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, hace entrega de la reunión mensual de:

COPASST: El contratista realiza el acta de reunión del COPASST sobre el reporte de gestión en seguridad y salud en el trabajo, esta reunión la realiza el 06/04/2026

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL): Para este periodo el contratista no realiza la reunión del CCL debido a que esta se realiza cada 3 meses.

Esta información se encuentra en el Anexo 09 del informe SST No 7 del contratista.

14. INDICADORES SST

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026 no se presentan accidentes de obra, incidencia por enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

- **Índice de frecuencia de accidentes de trabajo**

IF AT = No. de AT que se presentaron en el mes *100

No. de trabajadores en el mes

IF AT = 0%

- **Índice de severidad de accidente de trabajo**

IS AT = No. de días incapacidad por AT en el mes + No. de días cargados en el mes *100

No. de trabajadores en el mes

IS AT = 0%

- **Proporción de letalidad de accidentes de trabajo**

Letalidad AT = No. de AT mortales que se presentaron en el año *100

No. Total de AT que se presentaron en el año

Letalidad AT = 0%

- **Indicador de prevalencia de enfermedad laboral**

Enfermedad Laboral = No. Casos de enfermedad laboral *100000

Promedio de trabajadores en el año

Prevalencia EL = 0%

- **Ausentismo con causa médica**

Ausentismo por causa médica = No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes*100

No. Días programados de trabajo en el mes

Ausentismo por causa médica = 0/0*100 = 0%

15. REPORTE Y ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

15.1. Registro Estadístico, Caracterización e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, tanto del Personal como de Terceros.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST. (Ver Anexo 8 del informe mensual SST No 7 del contratista).

15.2. Procedimiento de Reporte e Investigación de los Accidentes e Incidentes de Trabajo Incluido en el SGSST.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte a de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST.

15.3. Planes de Acción derivados de las investigaciones de Accidentes e Incidentes

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte a de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ En el periodo 14 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026 esta interventoría realiza verificación a la documentación de personal, y volquetas registros presentados por el contratista de obra de acuerdo con las actividades a realizadas.
- ✓ Durante el periodo en mención se realizaron visitas a obra para verificar el cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo en cada uno de los frentes de obra, de lo cual se realiza verificación a señalización, equipos de emergencia en buen estado, dotación y EPP al manual de marca y en buen estado. Sin embargo, por parte de esta interventoría se realizan observaciones y recomendaciones que permitan mejorar el cumplimiento en obra.
- ✓ Las actividades desarrolladas durante el periodo se ejecutaron dentro de condiciones controladas, manteniendo coherencia entre la planeación, la ejecución operativa y los lineamientos de seguridad definidos para el proyecto.
- ✓ Se recomienda al contratista fortalecer el uso adecuado, permanente y obligatorio de los Elementos de Protección Personal y a la correcta dotación del personal en todos los frentes de obra activos, garantizando su utilización conforme a las actividades ejecutadas y a los riesgos asociados, con el fin de prevenir incidentes y accidentes de trabajo.
- ✓ Durante el periodo reportado, tanto el contratista como la interventoría no registraron eventualidades asociadas a emergencias, ni la ocurrencia de accidentes de trabajo o incidentes, conforme a lo evidenciado en los indicadores de SST presentados. Lo anterior refleja el cumplimiento de las medidas preventivas implementadas en obra, así como la aplicación de los protocolos de seguridad establecidos, contribuyendo a la continuidad segura de las actividades y al control de los riesgos laborales durante el periodo evaluado.

17. ANEXOS SST

Anexo 1. Lista de Chequeo_14/04/2026 – 13/05/2026

Anexo 2. Planillas de Seguridad Social Interventoría abril 2026- mayo 2026

Anexo 3. Capacitación Mensual No 7_Interventoría

ANEXOS SST

Proyecto:	Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de La Secretaría de Educación del Distrito, Así como la Ejecución de Obras Menores, que Permitan a Través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".		
Contratista:	CONSORCIO CORAL INGENIERÍA	**Interventoría:**	UNIOBRAS
Contrato:	No. CO1.PCCNTR.8155154 DE 2025	**Contrato:**	No. CO1.PCCNTR.8169111 DE 2025
Informe No.:	No 7 - abril 2026 - mayo 2026	**Periodo:**	14 de Abril 2026 al 13 de Mayo del 2026

FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORÍA

INFORME SST

REQUERIMIENTO SST	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	N/A	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS Y SOPORTES
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	La Interventoría presenta el informe mensual de gestión SST. Éste es entregado oportunamente a la Interventoría en la fecha acordada con la supervisión del proyecto.	100%				*El contratista entrega el informe en los tiempos establecidos*
	1.2.	La documentación del SGSST, tanto del Contratista como de la Interventoría, original y actualizada reposa en el campamento de obra.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	1.3.	El informe mensual de gestión SST de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión SST de la Interventoría".	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	1.4.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
2. INGRESO DE PERSONAL	2.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra afiliado a una ARP, EPS Y AFP desde antes de su ingreso.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	2.2.	Se realiza el debido registro de ingreso del personal nuevo y se suministra la documentación obligatoria de cada trabajador. Se actualiza semana a semana el formato de control y seguimiento del personal que labora en la obra.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	2.3.	Se efectúa examen médico de ingreso y egreso por cargo, de acuerdo con el protocolo de exámenes médicos ocupacionales, y su validez es verificada por el profesional encargado. Se mantiene actualizado el diagnóstico de condiciones de salud del personal.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	2.4.	Se cuenta con el paz y salvo de retiro de cada trabajador vinculado al proyecto. En el caso de las empresas subcontratadas, presentan certificación de paz y salvo, discriminando el personal que fue vinculado al proyecto.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista*
	2.5.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES	3.1.	Se da cumplimiento y cobertura al cronograma de inducción, capacitación y entrenamiento, incluido en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista*
	3.2.	Todos los trabajadores son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes de iniciar las labores propias del cargo y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista*
	3.3.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
4. SEÑALIZACIÓN	4.1.	Se cumple con la señalización del campamento, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista*
	4.2.	Se cumple con la señalización y demarcación de maquinaria, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista*
	4.3.	Se cumple con la señalización del plan de emergencia de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista*
	4.4.	Se cumple con la señalización prohibitiva, de obligación y de salvamento y la demarcación para los frentes de obra incluida en el SGSST y aprobada por interventoría.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista*
	4.5.	Las áreas destinadas para la movilidad, se encuentran libres de obstáculos de tal manera que no se impida o dificulte el paso o la circulación requerida.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista*
	4.6.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5.1.	Todo el personal cuenta con los Elementos de Protección Personal y hace uso permanente de los mismos al interior de la obra. Los EPP son los adecuados para la actividad y están normalizados. El Contratista garantiza el recambio oportuno y lleva un registro formal de entrega.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista*
	5.2.	Todo el personal cuenta con el uniforme requerido debidamente contramarcado y con el documento de identificación personal visible dado por el empleador. Se hace uso permanente tanto del uniforme como del documento al interior de la obra.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista*
	5.3.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS	6.1.	El contratista mantiene actualizado el Panorama de Factores de Riesgo por cada proceso constructivo e interviene mensualmente los riesgos priorizados de acuerdo al diagnóstico inicial de la Matriz de Riesgos, cumpliendo los planes de acción derivados.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	6.2.	El Contratista tiene documentados los procedimientos y estándares de trabajo seguro por cada proceso constructivo los socializa, actualiza y se ejecutan según lo establecido.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*

	6.3.	El contratista implementa los permisos de trabajo para las labores de alto riesgo y cumple los estándares de seguridad definidos en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	6.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	7.1.	Antes del ingreso de vehículos a la obra el Contratista cuenta con la siguiente documentación: revisión técnico mecánica, SOAT, y constancia del último mantenimiento efectuado. Para la maquinaria, cuenta con la constancia del último mantenimiento efectuado y un documento expedido por personal idóneo en el que certifica que se encuentra en óptimas condiciones, de acuerdo con los parámetros exigidos por el fabricante, para garantizar una operación adecuada y segura.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	7.2.	Se cumple con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.			N/A		Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaira, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización
	7.3.	Se realiza diariamente el control preoperacional a la maquinaria, equipos y vehículos, y se reportan las observaciones encontradas por escrito. El Contratista establece, ejecuta y controla las deficiencias encontradas, e informa a la Interventoría.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	7.4.	Se cumplen los horarios de trabajo establecidos de acuerdo a la actividad y tipo de maquinaria.			N/A		Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización
	7.5.	Toda la maquinaria de la obra cuenta con su horómetro en perfecto funcionamiento y se lleva un control diario de horas trabajadas para realizar el mantenimiento preventivo.			N/A		Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización
	7.6.	El Contratista informa a la Interventoría con mínimo dos horas de anticipación la entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos.			N/A		Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización
	7.7.	El Contratista implementa mecanismos de control que permitan establecer la idoneidad de los operadores de la maquinaria para desarrollar las actividades.			N/A		Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	8.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra al día en los pagos de Seguridad Social y se lleva registro semanal en el formato correspondiente.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	8.2.	El Contratista realiza seguimiento al estado de las afiliaciones de ARP, EPS y AFP de todo el personal que labora en la obra.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	8.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
9. EMERGECIAS	9.1.	Se cuenta con todos los recursos definidos en el plan de emergencias y contingencias incluido en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	9.2.	Se han conformado las Brigadas de emergencia, están activas, entrenadas e identificadas, tienen un plan de capacitación y entrenamiento según lo ofertado, se ejecuta y existen los soportes.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	9.3.	Se realizan simulacros de emergencias, se revisa su resultado, se establecen planes de acción y se cumplen las acciones derivadas y se cuenta con los soportes respectivos.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 4 Enero 2026 - Febrero 2026 del contratista e interventoría*
	9.4.	Se tienen registradas y analizadas las emergencias ocurridas en la obra y se notifican a Interventoría en forma inmediata.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	9.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
10. BIENESTAR	10.1.	Las instalaciones provisionales cuentan con vestieres, donde los espacios cumplen con lo establecido en la Resolución 2400/79 para el manejo de ropas, implementos personales y Elementos de Protección Personal.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	10.2.	Se posee un baño por cada 15 trabajadores y el baño recibe mantenimiento y limpieza periódica.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	10.3.	Se cuenta con un sistema de hidratación para el personal que labora en cada uno de los frentes de obra	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	10.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
11. ORDEN Y ASEO	11.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados, limpios y debidamente señalizado.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
12. DIVULGACIÓN	12.1.	El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y la Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran publicados en un lugar visible de la obra, están socializados y se cuenta con los soportes respectivos.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*

12. DIVULGACIÓN	12.2.	Se realizan las actividades de promoción y prevención establecidas en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	13.1.	El COPASST cumple con el cronograma de reuniones mensuales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	13.2.	El Comité de Convivencia Laboral cumple con el cronograma de reuniones trimestrales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	13.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
14. INDICADORES DE SST	14.1.	Se cuenta con indicadores de gestión: cobertura, cumplimiento e impacto, de acuerdo con el SGSST. Se generan las acciones de mejoramiento y se mide su efectividad.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	14.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
15. REPORTE Y ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD	15.1.	Se tiene registro estadístico, caracterización e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, tanto del personal como de terceros.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	15.2.	Se implementa el procedimiento de reporte e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo incluido en el SGSST. Se establece plan de acción, se mide la efectividad de éste y se realizan los ajustes necesarios.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	15.3.	Se cumplen los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes. Se mide su efectividad y se realizan los ajustes necesario.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe mensual SST No 7 abril 2026 - mayo 2026 del contratista e interventoría*
	15.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*

NOTA: el informe mensual de gestión SST de la Interventoría debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por el profesional SST de la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento SST y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

RADICACIÓN:

ELABORÓ: Katerin Nuñez Osorio

OFICIO DE RADICACIÓN _____

NOMBRE: Katerin Nuñez Osorio
CARGO: Profesional SST
EMPRESA: UNIOBRAS
FECHA: 15/05/2026

FECHA: *15/05/2026*

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000956	3	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ULOTE3	CR 03 50 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3107799503	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	227291137	9503116831	E	2026/05/14	2026/05/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$38,205,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1096242581	ACOSTA RAMIREZ YULEINY TATIANA																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
2	CC	79905278	ARANGO GUTIERREZ JOHN HARRY																		230301	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS005	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
3	CC	1018417359	BARRERA DONCEL CHRISTIAN FABIAN																		230301	30	$3,300,000	$528,000	EPS008	30	$3,300,000	$132,000	CCF24	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	$229,700	30	$0	$0	Si	$1,021,700
4	CC	93376173	BERMUDEZ OTALORA FREDY ALBERTO																		25-14	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
5	CC	1095921445	BETANCUR DOMINGUEZ SILVIA JULIANA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
6	CC	1054567138	BROCHERO OSORIO JUAN SEBASTIAN																		230201	30	$2,750,000	$440,000	EPS002	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
7	CC	1090488111	CARDENAS LIZARAZO MARIA AUXILIADORA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
8	CC	80471240	CARRERO MARCO ANTONIO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS008	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
9	CC	1030613586	CASALLAS JUNCA JONATHAN WILMER																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
10	CC	1018487457	CURIEL ACOSTA ANYELI MARYED																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
11	CC	16505486	ELJURE VALENCIA DECIO																		25-14	30	$2,750,000	$440,000	EPS012	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
12	CC	1005483549	ESCOBAR MALDONADO LIZETH ALEJANDRA																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
13	CC	52712303	FORERO CASTRO CLAUDIA MARCELA																		25-14	30	$6,350,000	$1,016,000	EPS005	30	$6,350,000	$254,000	CCF24	30	$6,350,000	$254,000	14-11	30	$6,350,000	$442,000	30	$0	$0	Si	$1,966,000
14	CC	79258510	FRANCO GUZMAN ETELBERTO RIQUELME																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
15	CC	1052394844	HIGUERA ARAQUE KAREN LISETH																		25-14	30	$2,750,000	$440,000	EPS010	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
16	CC	80164338	LOPEZ CASTRO EDISON JAIR																		25-14	30	$8,400,000	$1,428,000	EPS005	30	$8,400,000	$336,000	CCF24	30	$8,400,000	$336,000	14-11	30	$8,400,000	$584,700	30	$0	$0	Si	$2,684,700
17	CC	1233495366	MARIN CASTELLANOS MILLER ARLEY																		230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS005	30	$8,950,000	$358,000	CCF24	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
18	CC	1012460713	MARTINEZ TOVAR JHONER ANDRES																		230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS010	30	$8,950,000	$358,000	CCF24	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
19	CC	1065013090	MESTRA ROBAYO JAVIER ALEJANDRO																		230201	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS005	30	$8,950,000	$358,000	CCF24	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
20	CC	1033722593	MOLINA SARMIENTO HUBER ALFONSO																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
21	CC	1022366202	MORA VILLAREAL VICTOR ALFONSO																		230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS008	30	$8,950,000	$358,000	CCF24	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
22	CC	1073231766	MOYANO SEGURA LUIS FELIPE																		25-14	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
23	CC	7316778	NIVIA QUINTERO GERMAN ADOLFO																		230301	30	$3,600,000	$576,000	EPS005	30	$3,600,000	$144,000	CCF24	30	$3,600,000	$144,000	14-11	30	$3,600,000	$250,600	30	$0	$0	Si	$1,114,600
24	CC	1054552084	NUÑEZ OSORIO KATERIN CAROLINA																		25-14	30	$3,600,000	$576,000	EPS037	30	$3,600,000	$144,000	CCF24	30	$3,600,000	$144,000	14-11	30	$3,600,000	$250,600	30	$0	$0	Si	$1,114,600
25	CC	80199878	OLARTE ORTIZ DIEGO FERNANDO																		230301	30	$3,600,000	$576,000	EPS001	30	$3,600,000	$144,000	CCF24	30	$3,600,000	$144,000	14-11	30	$3,600,000	$250,600	30	$0	$0	Si	$1,114,600
26	CC	88002563	RANGEL PAEZ PAUL ALBERTO																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
27	CC	1005683359	TEJADA FLOREZ DAYANA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	ESSC07	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
28	CC	1000595990	TOVAR ORTIZ JHON ALEXANDER																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
29	CC	79048393	VILLAMIL ROJAS ROBINSON																		25-14	30	$3,600,000	$576,000	EPS005	30	$3,600,000	$144,000	CCF24	30	$3,600,000	$144,000	14-11	30	$3,600,000	$250,600	30	$0	$0	Si	$1,114,600

Total	**Afiliados(29)**		$121,650,905	$20,005,600			$121,650,905	$4,866,100			$121,650,905	$4,866,100			$121,650,905	$8,467,600			$0	$0			$38,205,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000956	3	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ULOTE3	CR 03 50 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3107799503	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	227291137	9503116831	E	2026/05/14	2026/05/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$38,205,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				29	$20,005,600	$0	$0	$20,005,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$6,436,200	$0	$0	$6,436,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$10,407,800	$0	$0	$10,407,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$3,161,600	$0	$0	$3,161,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$8,467,600	$0	$0	$8,467,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	29	$8,467,600	$0	$0	$8,467,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$4,866,100	$0	$0	$4,866,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	29	$4,866,100	$0	$0	$4,866,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				29	$4,866,100	$0	$0	$4,866,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$144,000	$0	$0	$144,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$110,000	$0	$0	$110,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$590,000	$0	$0	$590,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$568,000	$0	$0	$568,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$200,000	$0	$0	$200,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$100,000	$0	$0	$100,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$244,000	$0	$0	$244,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$110,000	$0	$0	$110,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	$2,800,100	$0	$0	$2,800,100
TOTAL				**29**	**$38,205,400**	**$0**	**$0**	**$38,205,400**

UNIOBRAS DEL ORIENTE

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

NOMBRE DE LA CAPACITACION: Manejo defensivo y seguridad vial / Orden y Aseo Obras

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Katerin Nuñez

LUGAR: Interventoria (Meet)

FECHA: 06/05/2026 **HORARIO:** 8:00 am

Nº	PARTICIPANTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Etelberto Franco	1925810	Inspector	Etelberto Franco
2	Claudia Marcela Forero	88002503	Apoyo. Interven	
3	Paul Rangel Páez	52712303	Técnico SST	
4	María Cardenas	1090488111	Inspector	Maria C
5	Angie Paola Toro	1128627947	Inspectora	
6	Karen Higuera	1053394844	Técnico SST	
7	Anyeli Mayeel Cunel	1018487457	Inspector	Anyeli Cunel.
8	Tatiana Acosta	1096242558	Técnico SST	Tatiana Acosta
9	Luis Felipe Moyano	1073231769	Inspector	Luis. F. Moyano
10	Sair López	81043367	Espe. Ambiental	

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN:

CARGO: Profesional SST

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, **MARIAM LUZ GUTIERREZ CORREA**, identificada con **CEDULA DE CIUDADANÍA 46.644.261**, en mi condición de Representante Legal de **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS** identificada con **NIT 829000956-3,** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiera lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual, de acuerdo a la oferta en el proceso de licitación SED-CM-ADCCEE-018-2025.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 05 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente,

miriam gutierrez

UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS
MARIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
CC 46.644.261
Representante Legal Interventoría

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8169111
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155154

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 3

UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S

INFORME MENSUAL No. 07

Periodo del informe: 14 de abril AL 13 de mayo de 2026

Elaboró	Aprobó
Edison Jair López Castro	**Arq. Harry Arango Gutiérrez**
Profesional Ambiental	Director de interventoría
	

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote3uniobras@gmail.com

Contenido

1. Introducción 3

2. Objetivos 4

2.1. Objetivo general 4

2.2. Objetivos específicos 4

3. Localización 5

- Institución Educativa Distrital Rafael Uribe Uribe – Sede B 5
- Institución Educativa Distrital La Floresta Sur – Sede A 5
- Institución Educativa Distrital Centro Integral José María Córdoba – Sede A 6
- Institución Educativa Distrital Carlos Arturo Torres – Sede A 7
- Institución Educativa Distrital Carlos Arturo Torres – Sede B 8
- Institución Educativa Distrital Francisco Miranda – Sede A 8
- Institución Educativa Distrital Rufino José Cuervo – Sede C 9
- Institución Educativa Distrital José Antonio Ricaurte San Carlos – Sede B 10

4. Estado contractual y de gestión 11

5. Personal Interventoría 12

6. Resumen de obras en fase de ejecución 13

7. Actividades de gestión ambiental realizadas por la interventoría 15

8. Actividades de gestión ambiental realizadas por el contratista 16

9. Permisos y tramites ambientales 25

10. Conclusiones y recomendaciones 27

11. Anexos 28

1. Introducción

En cumplimiento del contrato de interventoría **No CO1. PCCNTR. 8169111 DE 2025**, UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS, presenta a la Secretaría de Educación Distrital – SED – el Informe Mensual Ambiental No 7 correspondiente al **Lote 8** para el periodo 14 de abril al 13 de mayo del 2026, en desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR. 8155154 de 2025, suscrito entre la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO –SED- y el CONSORCIO CORAL INGENIERIA, cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS".***

En el presente documento se relacionan los requisitos cumplidos por parte del contratista y objeto de seguimiento por parte de interventoría para el este periodo frente al componente ambiental. De igual manera se hace una verificación sobre lo estipulado en el PMA correspondiente ya que allí se consigna todas las medidas e indicadores que se deben aplicar en esta fase del contrato.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Presentar información clara y detallada, que permita tener una visión integral de cada una de las actividades que se desarrollaron para dar cumplimiento a la Gestión Ambiental, durante el desarrollo del contrato CO1.PCCNTR. 8155154 de 2025.

2.2. Objetivos específicos

- Presentar de manera descriptiva el avance en cada una de las actividades de la gestión ambiental realizadas durante el período comprendido del 14 de abril al 13 de mayo de 2026.
- Verificar el reporte de avance mensual de la gestión ambiental presentada por el Contratista.
- Verificar el cumplimiento del proyecto en el componente ambiental, entregando el análisis de los aspectos más relevantes del periodo
- Presentar las acciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría de acuerdo a la gestión ambiental del periodo.